



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUL 2018

VISTOS:

El oficio N° 299-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 01 de junio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua; el proveído de fecha 18 de julio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

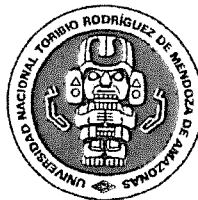
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 413-2018-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 15 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite la relación de los contratos de los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 – I, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0563-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 31 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0318-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 01 de junio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 68,816.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos dieciséis con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2018-UNTRM/R

Que, con oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – I, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;



Que, mediante Oficio N° 0622-2018-UNTRM-R/SG, de fecha 03 de julio de 2018, el Secretario General, informa que se ha remitido el proyecto de resolución de contrato del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, para el semestre académico 2018 – I, a la Dirección de Asesoría Legal para su respectivo visto bueno, la cual ha devuelto observando el acto resolutivo toda vez que faltaban Curriculum vitae de algunos docentes a ser contratados, por lo que se devuelve para el trámite correspondiente;



Que, con oficio N° 394-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de julio de 2018, el Vicerrector Académico, devuelve los expedientes con la información completa para la emisión del acto resolutivo de contrato docente de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua, semestre académico 2018 – I de la UNTRM;

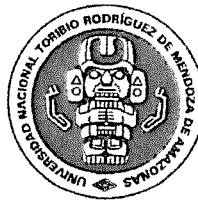
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	N° Total de Horas Semanales	N° Total de Horas	Pago Total S/
1	ENRIQUE MARCIAL BARTUREN MERA	Derecho Civil II. Acto Jurídico	5	15	4,080.00
		Derecho Procesal Laboral	5		
		Prescripción y Caducidad	5		
2	CARLOS JARAMILLO MUNAICO	Derecho Societario	4	18	4,896.00
		Derecho Concursal	4		
		Sistemas y Partidos Políticos	5		
		Derecho Registral	5		
3	MIGUEL ANTONIO QUISPE CHAVESTA	Derecho Constitucional	4	8	2,176.00
		Función Jurisdiccional y Fiscal	4		
4	MIGUEL ANGEL CUIPAL CASARIEGO	Derecho Consuetudinario	4	16	4,352.00
		Derecho Corporativo	3		
		Derecho Penal Internacional	4		
		Derecho Humanitario	5		
5	LUIS ALBERTO JAVIER PORTALES	Derecho Civil III. Obligaciones	4	13	3,536.00
		Tesis II. Desarrollo del Proyecto	5		
		Derecho Internacional Privado	4		



Rectorado

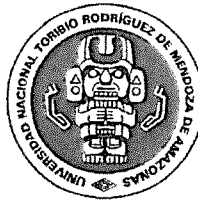
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2018-UNTRM/R

6	ISMAEL ORTIZ AGUILAR	Derecho Agrario	4	17	4,624.00
		Practica de Derecho Procesal Civil	5		
		Contratos Empresariales	3		
		Derecho Laboral II. Colectivo	5		
7	JOSE GENARO FRIAS OLANO	Derecho Comercial	4	12	3,264.00
		Derecho Tributario I (Cód. Tribu.)	4		
		Derecho Tributario II (Impuesto a la Renta)	4		
		Derecho Penal General	5		
8	JOSE ALBERTO PEÑA DIAZ	Argumentación Jurídica	3	8	2,176.00
		Derecho Penal Parte Especial II	4		
9	SEGUNDO TITO CHILON BARTUREN	Derecho Penal Especial I	4	8	2,176.00
		Procesal Civil I Taller	5		
10	GELNER MOROCHO NUÑEZ	Procesal Civil II Taller	5	10	2,720.00
		Derecho Internacional Público	4		
11	JUAN FERNANDO ELIAS MEDINA	Metodología de la Investigación Jurídica	4	13	3,536.00
		Tesis III: Elaboración del Informe	5		
		Derecho Privativo Militar Policial	4		
12	GUIDO ANDREY OJEDA TORRES	Derecho Administrativo	4	8	2,176.00
		Derecho Ambiental	4		
13	JORGE LUIS TRIGOSO RODRIGUEZ	Precedentes Vinculantes	4	8	2,176.00
		Tesis I. Proyectos	5		
14	FERNANDO ALTAMIRANO RISCO	Diseño de Políticas Públicas	3	15	4,080.00
		Derecho de Marcas y Patentes	3		
		Derecho Civil IV. Familia	4		
		Criminología y Política Criminal	3		
15	RAYSA EDITH MALCA ALVA	Política Criminal	3	6	1,632.00
		Análisis Jurisprudencial Penal	3		
16	DIANA JANET AMADO TINEO	Derecho Procesal Penal I Taller	5	8	2,176.00
		Derechos Humanos	5		
17	JOY RONALD CARDENAS ARBILDO	Ética y Axiología Forense	4	9	2,448.00
		Derecho Civil VII: Sucesiones	5		
18	ROBER RAFAEL CAMPOS	Derecho del Niño y Adolescentes	4	9	2,448.00
		Derecho Laboral I. Individual	5		
19	CLAUDIA LUCERO ELIZABETH NORIEGA CHINCHAY			5	1,360.00
20	CARLOS EDUARDO LLERENA MIRANDA	Medicina Legal	4	4	1,088.00
21	ELZI DOLORES ALVAREZ PERALTA	Sociología de las Organizaciones	5	5	1,360.00
22	FRANCISCA QUIROZ URBINA	Historia del Derecho Contemporáneo	3	3	816.00
23	SANTOS JOVANI VILLANUEVA LUNA	Metodología de la Investigación	4	4	1,088.00
24	WALKER STEVE CUENCA QUIROZ	Teoría General del Proceso	4	4	1,088.00
25	ROSARIO ELIZABETH CASTILLO GUIBERT	Comercio Exterior y Negocios Internacionales	3	3	816.00
26	JAMES RONY YNOPE CARDOZO	Lógica Jurídica	4	9	2,448.00
		Derecho Electoral	5		
27	ENRIQUE MONTENEGRO GUIMARAEZ	Derecho Notarial	5	5	1,360.00





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2018-UNTRM/R

28	ROBERTO FRANCISCO ALFARO ALVAREZ	Derecho Civil VI. Familia	5	5	1,360.00
29	JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ	Teoría de las Decisiones Políticas	5	5	1,360.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 68,816.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcaro Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)